

Instituto Técnico Superior de Salud Boquerón



Mariscal Estigarribia – Chaco

AUTORIDADES

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DR. SILVIO ORTEGA, DIRECTOR
XVII REGION SANITARIA - BOQUERON, MSP y BS

DR. RUBEN FIGUEROA, REPRESENTANTE
OPS-OMS, PARAGUAY

PROF DR. JOSE MARIN MASSOLO, DIRECTOR NACIONAL
DNERHS, MSP Y BS

DR. RAUL FERNANDO GULINO CANESE, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, MSP y BS

EQUIPO TECNICO DE ELABORACION CURRICULAR

Lic. Enf. Silvia Maria Ramos, Supervisora
Dirección de educación em Salud – Instituto Nacional de Salud

Qco. Fco. Armando Andino Giménez
XVII Región Sanitaria – Boquerón

Lic. Enf. Inocencia Benítez
Hospital Regional de Mariscal Estigarribia.

ASESORES

Dr. Felipe Recalde, Director del
Dirección de Post Grado, Instituto Nacional de Salud.

Karen Andes, Phd.
Emory University, USA

Dra. Laura Magaña Valladares
Instituto Nacional de Salud Pública, MEXICO

1. ANTECEDENTES

Según el Censo Indígena del 2002, Boquerón tiene la particularidad de contar con el mayor porcentaje de familias indígenas de todo el país, población que se concentra en todo el Chaco Central. La presencia de las Colonias Menonitas como principal polo de atracción laboral ha generado nuevas formas de relacionamiento social de la población indígena, principalmente en lo que se refiere a nuevas áreas de población urbana indígenas.

El interés local de formar Recursos Humanos oriundos del Departamento de Boquerón para su desempeño en la atención de la población desprotegida tiene dos expresiones:

La primera, con la creación de la Escuela de Auxiliares de Enfermería "Alma Chaqueña" dentro del Proyecto auspiciado por la Unión Europea y la participación de la XVII Región Sanitaria a cargo del Dr. Silvio Ortega, actual director de la misma.

Esta experiencia concluye con la formación de personal auxiliar que, en su mayoría, emigró del lugar debido a la falta de Recursos Financieros para su contratación. Al concluir el Proyecto, las necesidades de este personal fueron satisfechas dentro de las expectativas previstas, pero no se contaron con los recursos necesarios para continuar. Tampoco existían objetivos más amplios que la formación de auxiliares de enfermería.

Sin embargo, las profesionales que han quedado han tenido un buen desempeño en los sitios en donde existen servicios de salud, aunque no han logrado cubrir las necesidades en materia de salud de aquellas comunidades más alejadas y desprotegidas.

La segunda, con el Proyecto de desarrollo de la Atención Primaria de Salud e Interculturalidad en pueblos indígenas del departamento de Boquerón, Chaco Paraguayo, ejecutado desde el año 2006, con el apoyo de CIDA CANADA y OPS-OMS. El Proyecto establece entre sus objetivos el desarrollo de la Red de Servicios de nivel primario y la capacitación del personal para el fortalecimiento de los servicios de salud de este nivel con el incremento de unidades de atención (dispensarios) y el desarrollo de acciones de aproximación a las necesidades de la población indígena. Se citan así el funcionamiento del móvil de salud y la creación de instancias de participación de esta población en la programación de actividades de salud.

Un aspecto a destacar es que la capacitación impartida en esta última iniciativa se realizó sobre la base de un diagnóstico participativo de salud en el cual se detectaron las principales necesidades. Su perfil educativo estuvo orientado a la atención de la niñez en el marco del Programa AIEPI, PAI, así como el control de la Tuberculosis y de las Enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Sin desestimar la valiosa contribución de los Promotores de Salud y de los auxiliares de salud, la experiencia mostró que, para prestar una mejor atención, se requería contar con una formación más sólida y compleja, por lo menos de un nivel Técnico y que este personal tuviese una mayor presencia en servicios de nivel primario y apoyara en la supervisión de los Agentes Comunitarios.

A su vez, se reconoció que la única manera de que aquellos pudieran acceder a una remuneración, en las mismas condiciones que otros trabajadores de la salud, sería proporcionándoles una formación acorde a las exigencias de MSP y BS que le permitan acceder al registro posterior.

Es en este contexto se va perfilando la necesidad de contar con un Instituto de formación y capacitación de Recursos Humanos con un alto contenido de interculturalidad centrado en las necesidades de la población indígena y que respondiera a la vez a las políticas del sector salud.

El funcionamiento del Instituto en el mismo Departamento, permitirá a la Región del Chaco contar con RRHH institucionales y comunitarios capacitados para la prestación de servicios de salud y atención al ambiente.

Con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales, fue solidificándose la idea.

Con el fin de conocer experiencias similares en la formación de este personal en el año 2006 se propició un encuentro en Filadelfia con la Escuela Técnica de Salud de Cochabamba-Bolivia y la Escuela de Salud del Chaco Boliviano "Tekove Katu", hubo un intercambio de experiencias. Se conoció que jóvenes del Chaco Paraguayo se formaban en la Escuela "Tekove Katu", cuyo funcionamiento es también apoyado por OPS en Bolivia.

Posteriormente, con el apoyo de CIDA CANADÁ y OPS-OMS, en los años 2006-2007, se realiza para la región del Chaco un estudio de análisis de situación de salud, estudio de factibilidad técnica y financiera para la creación de una escuela de salud en el Departamento de Boquerón

Mas adelante, en el año 2008, hubo un encuentro entre el equipo de la XVII Región – Boquerón y representantes de La Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de Cooperación Andina en la ciudad de Cochabamba, donde se realizó un Taller en el que la Dirección y el equipo de esa institución exponen sus experiencias sobre la formación de personal técnico y auxiliar con un diseño curricular de carácter modular.

Para el año 2009, en el marco de la Cooperación Técnica entre países, con el apoyo de OPS-OMS, se desarrolló un TCC entre el Instituto Nacional de Salud del Paraguay y la Escuela Técnica de Salud de Cochabamba-Bolivia para mejorar los programas de formación de Técnicos en Estadística, Atención al Medio y Técnicos de Mantenimiento de Hospitales. Esta experiencia favoreció la aproximación entre la Escuela Técnica de Salud y la XVII Región Sanitaria – Boquerón.

Dentro del mismo proceso, en el año 2009; un equipo interinstitucional, integrado por el Instituto Nacional de Salud, la XVII Región Sanitaria, la Secretaría de Salud de la Gobernación de Boquerón, el Director del Hospital de Yalve Sanga (ASCIM) y otros miembros de la XVII Región Sanitaria, participan de un encuentro de multiculturalidad en la Escuela Tekove Katu. Se inicia, en ese momento, la solidificación de todas las partes que impulsarán finalmente la apertura del Instituto "Alma Chaqueña".

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Técnico Superior "Alma Chaqueña", concebido para responder fundamentalmente a necesidades locales, se sitúa en un contexto institucional orientado por la descentralización de los servicios de salud en el marco de la LEY 1032; por tanto, la Gobernación y la Región Sanitaria son los principales actores locales, así como la representación de las Comunidades Indígenas, las Colonias Menonitas y otras organizaciones de la Sociedad Civil, Religiosas, Militares y productivas de la región.

En un contexto de diversidad cultural, de por sí complejo, hay diferentes intereses y opiniones de lo que debería ser la Institución. Por lo tanto, demanda un esfuerzo de concertación y de búsqueda de alianzas, particularmente, con la Gobernación y posibles instituciones beneficiarias para lograr la sostenibilidad del proyecto. Es destacable que, a pesar de las dificultades institucionales propias, la XVII Región Sanitaria es la que lidera e impulsa este Proyecto.

Si bien el contexto local es complejo, la vinculación del Instituto con las estructuras nacionales demanda un gran esfuerzo considerando que dentro de las Políticas de Salud del actual gobierno se prioriza la atención de la salud indígena.

Un esfuerzo similar se realiza para la adecuación del proyecto a normativas que regulan el funcionamiento de instituciones formadoras que generalmente se encuentran situadas en centros urbanos. La aplicación de un contenido curricular adaptado al medio y que responde a los

objetivos del proyecto deberá ser adaptado en el contexto de los planes curriculares existente. Un principal cuidado se ha tenido al identificar las competencias que deben ser adquiridas por los alumnos considerando aspectos ambientales e interculturales.

La Ley 1264/98, General de Educación, la Ley 836/80, Código Sanitario y un Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Cultura delegan al Instituto Nacional de Salud la competencia de aprobar y autorizar los Programas de formación de Recursos Humanos en el sector Salud.

En este sentido la vinculación con el Instituto Nacional de Salud (INS) es imprescindible, así como lo será también el aporte proporcionado por esta institución para la concreción final del proyecto. Tratándose de una realidad diferente como es la formación de Recursos Humanos provenientes de las propias comunidades indígenas, la vinculación mencionada garantizará la eficiencia de los recursos formados y permitirá que sus egresados gocen del reconocimiento que les permita su desempeño en el interior del MSP y BS.

3. EL PROYECTO INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EN SALUD DE BOQUERÓN

Los antecedentes descritos muestran que el Proyecto ha sido diseñado dentro de un proceso vinculado a las condiciones externas tanto de los servicios de salud como del contexto social y cultural de la Región.

Su diseño ha transitado por diferentes etapas de maduración, desde la experiencia en la capacitación de Promotores de Salud, el intercambio con otras instituciones de países vecinos, el aporte de la cooperación extranjera, el acercamiento a las instituciones rectoras en la capacitación de Recursos Humanos del sector salud, así como los conflictos propios del equipo responsable de su elaboración.

Este proceso ha dado lugar a la conformación de un equipo de trabajo que impulsa su funcionamiento.

La concepción del Proyecto expresa una concepción holística de la salud con un enfoque de interculturalidad, de solidaridad y respeto a los valores culturales de los distintos grupos poblacionales que habitan en la zona dando prioridad a la atención de la población indígena y se adscribe a una metodología de enseñanza basada en la reflexión-acción y en técnicas participativas de aprendizaje, incorporando herramientas pedagógicas modernas.

4. FUNDAMENTACIÓN

La estrategia concebida para lograr equidad, efectividad, eficiencia, participación social y dignidad en el campo de la salud en las últimas décadas, es el fortalecimiento del sub sector público del sistema sanitario y sin lugar a dudas el capital más valioso de dicho sub sector son sus Recursos Humanos.

El enfoque de políticas más acordes con la realidad actual del Chaco, donde se incentivan los servicios sanitarios de promoción y prevención, cualificando los recursos locales disponibles, es el punto determinante de esta iniciativa.

La creación del Instituto Técnico Superior en Salud "Alma Chaqueña", tiene como principal antecedente el interés institucional, comunitario y local por solucionar los problemas de Salud Pública de la región. Es el equipo regional de salud liderado por la XVII Región el que promueve su creación con el fin de producir el personal de salud calificado.

La alta dispersión poblacional de la región, la difícil accesibilidad caminera, la diversidad de culturas y los procesos migratorios emergentes, sumados todos a la escasa cantidad de escuelas formadoras existentes en la región nos muestran un territorio hostil, de alta complejidad social, que requiere de respuestas efectivas e indudablemente multisectoriales.

5. FINALIDAD

Formar profesionales en salud provenientes de las comunidades indígenas, con un nivel de Técnico Superior en el área de Enfermería, con conocimientos técnicos, científicos y valores éticos, solidarios y de respeto. También se insistirá en la capacitación continua de los Recursos Humanos en la búsqueda de un mejoramiento de la salud de las comunidades indígenas y de la población en general, realizando acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación y cuidado del medio ambiente, con enfoque intercultural, y centrado, finalmente, en la Atención Primaria de Salud con la plena participación comunitaria como estrategia de atención.

6. OBJETIVOS

- § Desarrollar competencias de comunicación, investigación participativa, administración básica de servicios, atención clínica y comunitaria, con actuación interdisciplinaria y social, para asumir el rol del cuidado de la vida y la salud de las personas, la familia y la comunidad en el nivel primario y secundario de atención.
- § Promover una educación integral que fomente la formación ética humanística y cultural necesaria en el profesional.
- § Construir un proceso de enseñanza aprendizaje en el cual la comunicación participativa sea el medio esencial para el trabajo en equipo y permita el desarrollo de habilidades comunicativas en el futuro profesional.
- § Desarrollar habilidades necesarias para la aplicación, transformación y adopción de tecnologías apropiadas para el cuidado de la vida y la salud.
- § Lograr la participación activa de la comunidad en las diferentes instancias del proceso educativo del alumnado en salud desde la selección, su desempeño y su inserción laboral en la comunidad.
- § Aplicar el enfoque de interculturalidad en la organización y en el proceso enseñanza aprendizaje.
- § Fomentar y mantener solidificados los lazos de confraternidad entre los diferentes entes sociales involucrados del Paraguay, Bolivia y el Brasil.

7. MÉTODOS Y TÉCNICAS

7.1. Métodos:

a. Búsqueda del conocimiento previo

En este primer paso del desarrollo del currículum, el objetivo principal es el de obtener la información con la que cuentan los alumnos con respecto al contenido a ser desarrollado. Dicha información puede estar basada en historias, costumbres, hábitos y otro tipo de experiencia que haya podido dar al individuo conocimiento sobre algún tema específico.

b. Identificación de conceptos

Contando con una base sobre la cual empezar a desarrollar el contenido, comparamos, dialogamos y asimilamos los conceptos incorporando o aplicando los distintos saberes.

c. Construcción del conocimiento

Teniendo en cuenta los conceptos que poseen los alumnos del tema a ser desarrollado, se empieza a incorporar nuevos conceptos, y con ellos se va construyendo el conocimiento.

d. Fijación de conceptos

Una vez que la información forma parte del conocimiento del alumno, es momento de anclar lo adquirido y convertirlo en algo significativo, algo útil y capaz de generar cambios significativos y permanentes.

7.2. Técnicas

Cada clase deberá desarrollarse de manera dinámica, lúdica e interactiva. Bajo ningún concepto el método científico puede limitarse a ser una simple exposición por parte del instructor, o una charla magistral en la que los alumnos sólo escuchan y toman notas.

Durante el desarrollo de cada una de las lecciones, el instructor tendrá la obligación de desenvolverse como un simple instrumento guía, que genere la búsqueda de la información por parte de los mismos alumnos. Se generarán actividades donde la información se centrará en el instructor (I), en el instructor y en el alumno (IA) o sólo en el alumno (A), posibilitando al docente – instructor, a actuar como un guía o colaborador.

Cada lección tendrá actividades grupales, para todo el alumnado, o para pequeños grupos individuales que el instructor formará, utilizando técnicas dinámicas y diferentes para la formación de los mismos.

Las evaluaciones (teórico - prácticas) se realizarán durante todo el proceso. Al término de cada lección, el alumno recibirá una evaluación en forma individual, permitiendo al mismo fijar los conocimientos adquiridos en ese día; y al instructor, determinar el alcance de la información impartida y las debilidades del grupo de alumnos con los que está trabajando.

8. OFERTA ACADÉMICA

Tomando en cuenta el perfil epidemiológico de la región, los Recursos Humanos disponibles, la precariedad de los servicios básicos y el acceso geográfico de la población, se visualiza como necesaria la apertura de varias categorías de formación. Sin embargo, es importante puntualizar que la apertura de cada Programa será gradual, de acuerdo a las disposiciones del ente rector, el Instituto Nacional de Salud y según las prioridades identificadas en la Región Sanitaria y en el Ministerio de Salud y Bienestar Social.

Si bien la oferta que se presenta es amplia, la Oferta Educativa inicial prevista en el Proyecto está orientada a la formación de personal Técnico Superior en Enfermería.

Se requiere de un perfil profesional que tenga competencias para ejecutar los principales programas de salud a lo largo del ciclo de vida y para ayudar en el control y prevención de las enfermedades transmisibles, prestar atención de primeros auxilios, así como participar en

acciones de atención al medio y de promoción de viviendas y escuelas saludables. Afectivamente se requiere de un personal capaz de interactuar con diferentes culturas y ser solidario y atento con sus necesidades. En resumen, una atención siguiendo los parámetros de la APS y realizada con calidez humana.

La perspectiva es que el Instituto “Alma Chaqueña” llegue a constituirse en un espacio para el desarrollo integral de los Recursos Humanos que se desempeñan en el ámbito de la salud, tanto a nivel del sector como de la comunidad. Implica que en este espacio educativo se desarrollen eventos de formación profesional, técnica y de educación permanente, así como de capacitación de las organizaciones sociales para asumir la responsabilidad por el cuidado de su salud y de ejercitar su derecho ciudadano de acceso a la salud.

9. MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Técnico Superior en Salud Alma Chaqueña – Boquerón – se reconoce como una institución desconcentrada, jerárquicamente dependiente de la XVII Región Sanitaria, bajo la supervisión directa del Instituto Nacional de Salud – ente rector nacional de la Educación técnica superior en el área de salud – y dentro del marco institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La Gobernación de Boquerón y los Municipios del Departamento de Boquerón representan aliados y actores importantes en el sostenimiento de esta iniciativa.

10. COOPERACION INTERNACIONAL

La Organización Panamericana de la Salud (OPS - OMS) y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) brindan apoyo financiero y técnico. La Escuela Técnica de Salud Boliviano Japonesa de Cooperación Andina (Cochabamba) y la Escuela Tekove Katu de Gutiérrez, Camiri facilitan el intercambio de conocimiento en esta disciplina.

11. EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EN SALUD “ALMA CHAQUEÑA”

11.1. Visión

El Instituto Técnico Superior en Salud “Alma Chaqueña” es un centro concebido y destinado para la formación y capacitación de Recursos Humanos de la Salud provenientes de comunidades indígenas del Chaco Paraguayo. Plantea una formación académica integral, con un enfoque orientado hacia el desarrollo de las comunidades indígenas, hacia el cuidado del medio ambiente donde habitan, con profundos contenidos de interculturalidad, y comprometido con las poblaciones más vulnerables y excluidas de la región.

11.2. Misión

Formar profesionales de la salud provenientes de las comunidades indígenas para reinsertarlos a los servicios de salud local y a las comunidades de donde provienen, con capacidad de aportar sus conocimientos y habilidades para un trabajo interdisciplinario e intercultural, con enfoque en Atención Primaria de la Salud, y respondiendo a los requerimientos de los Derechos Humanos y a los desafíos de las metas del milenio.

11.3. Estructura Organizacional (Anexo 1)

El Consejo Directivo de la Escuela se encuentra liderado por el Director de la XVII Región Sanitaria, condición necesaria para vincular desde un inicio a la Escuela con las necesidades de los servicios y a los programas prioritarios de salud de tal manera a fortalecer su desarrollo y facilitar su posicionamiento. Corresponde realizar la rectoría de las carreras técnicas al Instituto Nacional de Salud. Ambas instituciones son dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Conformación del Consejo Directivo:

Director: su misión es la de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales acorde a las Políticas de Salud y a las normas del MSP y BS, creando condiciones favorables para un clima y una cultura organizacional coherente con los objetivos y valores institucionales, trabajar con el entorno, posicionar a la institución y atender a las oportunidades, identificar las fortalezas, debilidades y amenazas, gestionar recursos que aseguren su funcionamiento y sostenibilidad y desarrollar mecanismos de articulación de la Escuela con los servicios de salud y con la sociedad.

Sus principales funciones son: dirigir, coordinar, programar, supervisar y evaluar respondiendo por el diseño y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de mediano plazo y por los Planes operativos anuales; así como organizar y participar en la revisión o diseño de las propuestas educativas y responder por el uso de los recursos encomendados bajo su gestión.

El perfil del Director es el de un profesional de la salud con experiencia de trabajo en gestión de organizaciones de salud o de educación, conocimiento de las necesidades de los servicios, experiencia de trabajo en comunidad, liderazgo y capacidad de negociación.

Consejo Consultivo: representado por líderes de las comunidades indígenas de las cuales provienen los alumnos. Son funciones del Consejo asesorar a la Dirección para tomas de decisiones y proponer acciones sobre cuestiones que consideren útiles y necesarias para la buena marcha de la Institución en el orden interno y externo.

Administrador: su misión es garantizar la ejecución presupuestaria y optimizando la utilización de los recursos asignados a la institución. Entre sus funciones están las de programar, organizar, supervisar y controlar la asignación y uso de los recursos dentro de las normas administrativas y financieras previstas en el MSP y BS, así como participar en la elaboración de los planes operativos y presupuestarios de la institución.

Se requiere de este profesional cualidades para adaptarse a las exigencias de una institución educativa cuya naturaleza difiere de las organizaciones de salud, y comprometerse con los valores institucionales. Deberá demostrar buena predisposición para interrelacionarse con las comunidades indígenas, los alumnos y los docentes atendiendo a los requerimientos de cada uno de ellos, y contribuir a crear un ambiente favorable para los fines educativos de la institución.

Secretario: su misión es la de apoyar el trabajo de los demás integrantes del Consejo.

Coordinador Académico: su misión es el monitoreo y control de la calidad del proceso educativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sus principales funciones son: de coordinación, programación, supervisión y evaluación del proceso educativo, apoyo al equipo docente para la planificación y evaluación de las actividades en aula, en los servicios y en la comunidad. El registro, seguimiento y acreditación a los estudiantes, la custodia de la documentación respectiva, la evaluación del desempeño docente y la organización de la Biblioteca y de los recursos audiovisuales de la institución.

El perfil de exigencias identifica para el cargo a un profesional con experiencia y formación básica en educación que posea aptitudes para comprender y poner en práctica la concepción que da origen a la Escuela de Salud del Chaco. Una persona abierta, flexible y que tenga disponibilidad de tiempo.

Es importante que este profesional conozca la dinámica de los servicios de salud y del contexto de la región y tenga sensibilidad para entender la problemática de salud de los pueblos indígenas, así como para fomentar en la institución valores de solidaridad y respeto.

Coordinador de la Carrera a ser habilitada (Técnico Superior de Enfermería): su misión es la de garantizar el cumplimiento del Proyecto Educativo con una flexibilidad suficiente para ajustarse a las necesidades locales y satisfacer las necesidades de los alumnos, de los servicios y de la comunidad.

Sus principales funciones son: organizar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades educativas en el microambiente de aula, comunidad y servicio, así como evaluar el desempeño de docentes y alumnos garantizando la calidad de los contenidos impartidos.

Docente: su principal función es la de generar y transmitir el conocimiento, del cual se derivarán las actividades: planificar, programar, organizar, supervisar y evaluar. Además se requiere que identifique la situación en la que se desarrollará el proceso educativo, el escenario, los actores y las particularidades de cada uno de los participantes y defina los objetivos educativos, los contenidos a impartir, las estrategias de aprendizaje, los recursos didácticos y las formas de evaluación sobre el logro de cada objetivo.

11.4. Programación Presupuestaria (Anexo 2)

La programación presupuestaria anual está destinada a cubrir los gastos generados por los Recursos Humanos y los recursos Físicos necesarios para el buen desempeño del Instituto. Deberá tener una atención especial la vivienda y la alimentación de los estudiantes.

11.5. Selección de postulantes

Considerando las particularidades del Departamento de Boquerón y el interés que se tiene de favorecer a la población indígena, la selección de postulantes debe responder a estas particularidades. Por lo tanto, más que la aplicación de una prueba de conocimientos y aptitudes se requiere de un proceso que facilite la inserción de los postulantes en la institución y que ellos mismos sean protagonistas de esta selección. Este proceso se hizo posible gracias a un proceso de diálogo realizado con los líderes de las comunidades indígenas posibilitando una pre selección a cargo de las propias comunidades indígenas.

12. Cronograma de actividades 2010

	Actividades	Marzo		Abril	
		X Quincena	X Quincena	X Quincena	X Quincena
1	Habilitación del Instituto				
2	Selección final de los alumnos con la documentación exigida				
3	Aprobación del proyecto educativo				
4	Inicio de actividades académicas				
5	Inauguración del Instituto				

12. LA CARRERA "TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA"

12.1 INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Salud es creado por Resolución Ministerial N° 41/94 como organismo superior dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de alcance Nacional y Sectorial, con la finalidad de promover y desarrollar la formación y actualización de los recursos humanos para la salud, a través de la investigación científica y la articulación docencia – servicio – comunidad; con el fin de mejorar la capacidad operativa de los servicios y la calidad de la atención sanitaria; siendo uno de sus principales objetivos, la rectoría en la formación de personal capacitado en Servicios de Enfermería.

Se entiende por Personal de Servicios de Enfermería a aquellos Recursos Humanos con conocimientos científicos y humanísticos que lo hacen competente para proporcionar atención de enfermería al individuo sano o enfermo, en cualquier etapa de su vida, a la familia y comunidad de acuerdo con las políticas y aspectos socioculturales de salud del país.

Se espera además de estos recursos, su integración al equipo de salud y participación en las acciones de los diferentes niveles de prevención de la Atención Primaria en Salud, organizando la Atención dentro de un Sistema multidisciplinario, que constituirán la cadena de servicios coordinados para atender y resolver los problemas de salud, desde los más simples a los más complejos.

Tal perspectiva requiere un constante desarrollo, no sólo del personal en el campo, sino también la constante remodelación de los procesos de formación de dichos profesionales.

El ejercicio de la enfermería requiere por ende, de un perfeccionamiento personal y profesional permanente, velocidad creciente de generación de nuevos conocimientos y de la aplicación de la tecnología en las ciencias de la Medicina, como así mismo mantener sólidos principios éticos y actitud de servir al ser humano.

El desarrollo de competencias, surge como respuesta a dichas exigencias, quedando en manos del Instituto Nacional de Salud promover y coordinar tal acción.

12.2 MARCO CONCEPTUAL Y REFERENCIAL

La misión de los Institutos Técnicos en Salud se centra principalmente en la formación plena del hombre, el desarrollo armonioso de su personalidad y la transmisión de valores, conocimientos y métodos de investigación; la búsqueda desinteresada de la verdad y el acrecentamiento del saber en un marco de libertad académica; y la preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio de valores espirituales y de los principios democráticos.

Considerando estos aspectos, la formación en su carrera busca fundamentalmente dar respuesta a las necesidades de salud del individuo, familia y comunidad.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

EL HOMBRE (La persona)

A los fines de su comprensión se lo reconoce como una unidad bío – psico – social y espiritual que se comporta como un todo integrado e indivisible.

Su dimensión biológica le da presencia en el mundo. Su dimensión psico – social y espiritual lo diferencia de los demás seres vivos, lo individualiza de las otras personas y lo hace trascendente.

Su capacidad para pensar, hablar y conmovirse le otorgan los atributos de autoconciencia, autoposesión, comunicabilidad y creatividad.

El hombre tiene necesidades fundamentales propias de su naturaleza biológica y psicosocial que deben ser satisfechas para mantener su funcionamiento y equilibrio.

Inserto en un ambiente familiar, social y geofísico al que influye y por el cual es influido, el hombre satisface sus necesidades actuando como un sistema abierto en constante intercambio consigo mismo, con otros seres humanos y con su entorno, interacción que contribuye a plasmar su personalidad y determinar sus circunstancias.

Su ciclo de vida evoluciona a través de un proceso de maduración de carácter irreversible tendiente al máximo desarrollo de sus potencialidades y al logro de su realización plena.

LA FAMILIA

El hombre desarrolla su vida en familia considerada esta como la institución primaria que unida por lazos legales y de sangre, relaciona sus miembros a través de un proceso de interacción afectiva. Su comportamiento determina un alto grado de intimidad, apoyo, comunicación y metas comunes. Vista de esta manera, la familia influye en la modalidad y funciones de la comunidad en la que está inserta y a su vez, esa comunidad determina en parte sus patrones de comportamiento.

LA COMUNIDAD

Se considera a la comunidad como un conjunto de individuos con características geográficas, económicas y socio – culturales comunes que determinan la existencia de patrones de conducta, creencias, valores y organización con vigencia para todos sus miembros.

Las comunidades adoptan diversas características según su lugar geográfico de asentamiento, la concentración poblacional y el grado de desarrollo económico y sociocultural.

LA SALUD

El hombre alcanza su realización plena en salud considerada como un estado de equilibrio inestable entre su mundo interior y el ambiente en el cual desarrolla su vida, es por tanto la plenitud vital relativa de cada momento, y se considera que el hombre es capaz de mantener o restablecer ese equilibrio por sí mismo o por el contrario necesita ayuda para conservarlo o recuperarlo.

La salud es en sí misma un bien esencial del hombre que se debe proteger y cultivar y constituye un derecho natural y primario.

El individuo, la familia y la comunidad deben ser artífices de su propia salud mediante la participación activa y responsable tanto en la identificación de sus necesidades y problemas como en su satisfacción y resolución.

La pérdida de la salud constituye para el hombre y la comunidad una anomalía que rompe su equilibrio normal o influencia en el logro de su realización plena.

Se considera que es función del estado velar por la salud de los habitantes, arbitrando normas y estrategias que aseguren la atención de salud a toda la población, erigiéndose en custodia y

control del sistema cualquiera sea la modalidad que es mismo adopte. Es de su responsabilidad directa, proveer atención de cobertura.

LA ENFERMERÍA

Es una profesión en tanto se distingue por proporcionar un servicio a la comunidad para lo cual aplica principios científicos y técnicos en su ejercicio, utilizando el método de resolución de problemas para identificar y satisfacer las necesidades de las personas y coopera con otros profesionales, con quienes comparte el objetivo de mejorar la salud al tiempo que preserva su identidad y rol profesional.

Su carácter de profesión implica así mismo que cumple su misión en el marco de los valores éticos, sociales, que utiliza el método científico con el fin mismo de la producción y conformación de un cuerpo de conocimientos y tecnología propios y que a través del nucleamiento de sus miembros, alcance al máximo desarrollo y consolidación de la profesión.

LA ENFERMERA

Es la persona que, habiendo completado el plan de estudios de una Institución de Enfermería, impartida en un Instituto de Educación Superior, ha adquirido la competencia científica y técnica necesaria y ha logrado la habilitación legal requerida para ejercer la profesión, basándose en sus propios criterios y adoptando sus propias decisiones.

En el marco de los profesionales de salud de enfermería surge como el servicio de cuidado y ayuda profesional que se brinda a la persona como ser individual y social, para satisfacer sus necesidades fundamentales cuando tiene limitaciones para hacerlo por sí mismo, en circunstancias de daño o riesgo a su salud.

Es de su responsabilidad promover su independencia o ayudarle a morir con dignidad. Proporciona cuidado en tanto hace por la persona lo que esta no puede hacer por sí misma y proporcionar ayuda en tanto coopera transitoriamente con ella en la satisfacción de sus necesidades fundamentales.

Interviene en situaciones en que la persona tiene limitaciones para satisfacer sus necesidades, entendiéndose por tal a la insuficiencia de fuerza, conocimiento y / o voluntad requerida para hacerlo.

Su participación se produce cuando la persona o el grupo se encuentra en situación de riesgo o daño a su salud en circunstancias de riesgo, cuando la persona se encuentra expuesta a factores que pueden determinar la pérdida de su equilibrio, en circunstancias de daño, cuando la persona ha perdido su equilibrio y se encuentra en estado de enfermedad.

El cuidado y la ayuda que la enfermera proporciona solo pueden ofrecerse en el marco de una relación interpersonal significativa, único medio de respetar la individualidad y dignidad de la persona.

LA EDUCACIÓN

Educación es un proceso individual y social que consiste en la transmisión de valores del patrimonio cultural de la generación adulta a la nueva generación, con el fin de asegurar la continuidad de la cultura y de la organización social así como el progreso de la civilización mediante el análisis, la crítica y la revisión constante de esos valores.

Es esencialmente diferenciadora, liberadora y enriquecedora de la persona y la sociedad.

Es un proceso dinámico y permanente, adecuado a la realidad social, que busca lograr cambios de conducta duraderos y persistentes, en un interactuar fluido entre educadores y educandos.

En base a lo enunciado, la carrera de enfermería desarrolla una educación con sólidos criterios profesionales y pedagógicos que procuran promover en los alumnos la mayor responsabilidad y autonomía posibles.

Facilita en el educando su libertad personal persiguiendo el desarrollo integral del mismo como persona, como ciudadano y futuro profesional, acorde con la sociedad en que vive, comprometido con los valores nacionales y lineamientos en materia de salud. Capaz de tomar dediciones racionales, promover cambios favorables, ejercer un rol de líder y agente multiplicador, con actitud solidaria hacia sí mismo y hacia los demás y por sobre todo interesado en el ser humano en todas sus dimensiones, cualquiera sea su condición.

Promueve una educación centrada en la persona y pone su atención en el educando como sujeto de su propia educación.

Considera al educador como el facilitador del aprendizaje entre el sujeto capaz de conocer y la verdad que puede ser conocida, promoviendo el desarrollo de las potencialidades del alumno a través del estímulo, la orientación y la guía.

Considera esencial que el docente de enfermería este comprometido con la sociedad con la profesión y la docencia, domine la práctica de la ciencia que enseña y sea capaz de transmitirla, ejecutarla e investigarla teniendo presente la realidad en que se inserta.

EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

La educación basada en competencias es una nueva orientación educativa que pretende dar respuestas a la sociedad de la información.

El concepto de competencia, tal y como se entiende en la educación, resulta de las nuevas teorías de cognición y básicamente significa saberes de ejecución. Puesto que todo proceso de "conocer" se traduce en un "saber", entonces es posible decir que son recíprocos competencia y saber: saber pensar, saber desempeñar, saber interpretar, saber actuar en diferentes escenarios, desde sí y para los demás (dentro de un contexto determinado).

12.3 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado accederá al título de Técnico Superior en Enfermería, que podrá ser registrado en la Dirección de Control de Profesiones y Registros en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Al término del curso, la persona habrá adquirido competencia científica y técnica, con liderazgo en el cuidado de la salud y de la vida basada en la Atención Primaria en Salud, capaz de aportar sus conocimientos y habilidades al trabajo interdisciplinario e intersectorial; bajo la Supervisión del nivel Superior inmediato en su área; con el cual estará articulado; ejerciendo la carrera en el marco de principios éticos así como de los valores esenciales de la sociedad.

La carrera de enfermería exige a quien se inicia en ella, una serie de características personales deseables para el ejercicio profesional. Algunas de ellas se exigen como requisito de entrada, mientras que las otras se irán fomentando a través de la formación del educando.

Las siguientes son características personales deseables:

- ü Amplio sentido de responsabilidad
- ü Respeto permanente e irrestricto a la vida, a la libertad y al estado de derecho
- ü Vocación profesional
- ü Comprender los valores y la dinámica del hombre y la sociedad en el marco de la interculturalidad
- ü Capacidad para desarrollar iniciativa y creatividad en la toma de decisiones respecto al cuidado del usuario
- ü Interés por la aplicación de los conocimientos científicos y técnicos que le permitan resolver problemas
- ü Interés por su superación profesional y personal, mediante el proceso de educación y capacitación continua
- ü Interés por lograr madurez psicológica y el autocontrol para adaptarse y/o superar situaciones difíciles
- ü Interés por la investigación como camino para solucionar la problemática de Enfermería y Salud del país

12.4 COMPETENCIAS PROFESIONALES

FUNDAMENTACIÓN

La inherente necesidad de renovar nuestros métodos de enseñanza surgió como respuesta a las exigencias profesionales actuales. La enseñanza tradicionalista, cognitiva y poco efectiva requiere innovar aquellos métodos que garanticen un aprendizaje significativo.

Una de las causas principales de este entusiasmo revolucionario que ha despertado el enfoque de las competencias se refiere al hecho que ofrecen una forma concreta de enfrentar la pérdida de correspondencia entre lo que los certificados declaran y lo que las personas realmente son, saben y saben hacer. Un diseño basado en un referencial de competencias constituye, sin duda el inicio clave del cambio en este sentido. Pero no es suficiente. El participante necesita de un proceso enseñanza - aprendizaje, y el docente de un proceso enseñanza - enseñanza; que realmente los prepare para desarrollar la competencia.

Las competencias ofrecen respuestas importantes y valiosas a aquellos clásicos paradigmas, tanto en lo laboral como educacional transformando conocimientos, habilidades y actitudes en resultados concretos.

OBJETIVO GENERAL

Brindar una herramienta educacional dirigida al desarrollo humano positivo, con un enfoque de competencias en el área de enfermería del nivel medio.

COMPETENCIAS

- **COMPETENCIAS PROFESIONALES:** valorar el individuo, familia o comunidad desde un enfoque integral y multicultural a fin de obtener una perspectiva completa de las necesidades de los mismos. Permite brindar cuidados prioritarios con destreza y principios éticos al individuo, familia y comunidad a fin de construir un estado de salud máximamente aceptable.

- **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- Desarrollar capacidades para la comunicación interpersonal, en el seno de un equipo intersectorial y multidisciplinario con el fin de fortalecer el esquema de cuidados básicos de enfermería.
- Manejar los principios de la ética y valores de su entorno de manera sensible y eficaz para afianzar su profesionalismo.
- Organizar su labor con eficiencia y eficacia en miras de su efectividad laboral.
- Aplicar metodología de aprendizaje a través del pensamiento crítico y reflexivo que los lleve a actuar como agentes de cambio.
- Poseer perspectivas de crecimiento a través del empoderamiento profesional.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREA:**

Área de Conocimientos Básico – Generales:

- Afianzar conocimientos adquiridos a lo largo de la enseñanza básica para utilizarlos como herramientas eficaces en la captación de las competencias profesionales.
- Manejar correctamente el proceso de la comunicación para la interacción positiva con usuario, familia y/o comunidad.
- Conocer las bases conceptuales de la antropología para la ubicación del alumno en su contexto sociocultural.
- Adquirir habilidades para el ejercicio ético, valores y prácticas profesionales en las decisiones sobre la atención al usuario/a, con base en la autonomía de la comunidad, la equidad, la justicia social y la responsabilidad.
- Conocer las diversas características culturales, socioeconómicas, educativas, étnicas, demográficas y profesionales para la interacción sensible, eficaz y profesional.
- Identificar los factores socioculturales para la interpretación del proceso salud-enfermedad-atención en los profesionales sanitarios y población general.

Área de Conocimientos Básicos en Salud:

- Identificar las distintas partes del organismo y su funcionalidad, para la aplicación de estos conocimientos dentro del proceso de enfermería.
- Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para la comprensión, descripción del mecanismo de acción y los efectos de los fármacos más frecuentes en el área.
- Conocer los componentes básicos alimenticios del país para la contribución en la orientación nutricional oportuna, equilibrada y adecuada del usuario/a y su entorno.
- Adquirir nociones básicas de Microbiología y Pasitología como base sólida para el manejo de la bioseguridad.
- Lograr que el estudiante aplique sus propios valores para una relación efectiva con sus pacientes y otros profesionales.
- Proveer los conocimientos sólidos sobre las Normas Jurídicas y/o Médico Legales para un ejercicio ético de la profesión.
- Identificar los antecedentes históricos de la profesión para la interpretación de los cambios ocurridos a través de la evolución de la enfermería.
- Adquirir los conocimientos para el abordaje, cuantificación e información de los problemas de salud y enfermedad de su entorno.
- Proveer conocimientos básicos administrativos para la comprensión de la gestión de enfermería dentro del sistema de salud.

Área Conocimientos Profesionales:

- Comprender la importancia de establecer un cuerpo de conocimientos propios, para el desarrollo disciplinar, que sustente y dé sentido a las intervenciones profesionales, dentro del campo Materno/ Infantil.
- Brindar respuestas a las necesidades prioritarias de la madre y el niño/a, durante el periodo pre – durante y post natal.
- Utilizar los últimos avances sobre los procesos de crecimiento y desarrollo de la madre y el hijo, para el trabajo en actividades cuidadoras de carácter preventivo, curativo y rehabilitadoras.
- Manejar el proceso de Enfermería para brindar cuidados integrales al individuo y la familia en la promoción y recuperación de salud, prevención y rehabilitación de enfermedades.
- Adquirir destrezas técnicas para la ejecución de actividades en el desarrollo del proceso de enfermería.
- Detectar personas con signos manifiestos de enfermedad para la orientación hacia una consulta específica; tratamiento oportuno y prevención de mayores daños.
- Aplicar el cuidado de enfermería para asegurar a los individuos sanos y/o enfermos una atención individualizada, integral, continua y afectiva.
- Asistir física y psicológicamente al paciente para su preparación; antes, durante y después, de procedimientos, diagnósticos y tratamientos.
- Administrar los cuidados de enfermería prescritos para la restauración de la salud.
- Identificar las estrategias actuales que pueden favorecer la efectividad de las políticas de salud pública.
- Identificar las necesidades de salud de la población y del ambiente y los requerimientos para la atención primaria en salud.
- Conocer las estrategias de la salud pública y sus acciones de protección, promoción y prevención, para la valoración de la salud del individuo, familia, comunidad; identificando grupos de riesgos.
- Impartir educación sanitaria a personas y grupos, para la estimulación de sus responsabilidades en el cuidado y control de su salud.
- Ayudar al enfermo y su familia para la superación de la crisis provocada por la enfermedad y la hospitalización estimulándoles a prestar su máxima colaboración en el proceso de recuperación.

12.5 AREAS DE CONOCIMIENTO

DESCRIPCIÓN:

El curso tendrá una duración de 2 años, dividido en 4 semestres, cuya carga horaria total tendrá un peso de 2500 horas pedagógicas, de clases teóricas y prácticas, según las reglamentaciones vigentes del Instituto Nacional de Salud.

PERFIL DEL INGRESO:

El Nivel Técnico Superior en Enfermería está dirigido a todas aquellas personas interesadas, que hayan concluido la educación media.

MALLA CURRICULAR:

Delineación:

La malla curricular estará dividida en 17 asignaturas dirigidos por Áreas específicas de conocimientos, derivados del perfil y de las competencias profesionales de la enfermería, los cuales están dispuestos de la siguiente manera:

Área de conocimientos básico – generales.

Aporta conocimientos científicos humanísticos y culturales que permitirán al estudiante comprender e interpretar al hombre actual y el medio en que se desenvuelve; valorar el rol social de su profesión, desarrollar su conciencia crítica, a sí mismo también, establecer relaciones armónicas con los demás.

Incluye las asignaturas de:

- Lengua Castellana
- Antropología Social y Cultural
- Deontología y Ética Profesional
- Psicología General
- Metodología de la Investigación.

Área de conocimientos básicos en Salud.

Está destinada a permitir al estudiante la adquisición de los fundamentos científicos que le permitan comprender al ser humano normal a través de los diferentes aspectos que conciernen su vida, así como el desarrollo introductorio de lo concerniente a los conceptos de la terapéutica.

Incluye las asignaturas de:

- Microbiología y Parasitología.
- Anatomía y Fisiología
- Farmacología
- Nutrición y Dietoterapia
- Medicina Legal y Bioética
- Introducción a la Enfermería
- Epidemiología y Bioestadísticas
- Administración Básica en Servicios de Salud

Área conocimientos profesionales:

Busca dotar al estudiante de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para proporcionar atención de enfermería integral a los individuos sanos o enfermos, familia y comunidad (con los aspectos biológicos, psicológicos y sociales), participando en las acciones de protección y fomento de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades.

Incluye las asignaturas de:

- Enfermería Materno Infantil I, II y III.
- Tecnología en Enfermería
- Enfermería en Salud del Adulto I, II y III.
- Enfermería en Salud Pública
- Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría

3.2 Distribución de materias por áreas (Anexo 3)

3.3 Programa académico (Anexo 4)

3.5 Evaluación del Desarrollo de Competencias

Toda evaluación es un proceso para estimular o juzgar el valor, la excelencia, las cualidades de la persona.

Los objetivos fundamentales de la evaluación del desarrollo de competencias son:

1. Permitir condiciones de medición del potencial del alumno en el sentido de determinar su plena aplicación.
2. Permitir el tratamiento del aprendizaje como un recurso básico de la institución y cuyo producto puede desarrollarse indefinidamente, dependiendo la forma de coordinación.
3. Dar oportunidades de crecimiento y condiciones de efectiva participación a todos los miembros del curso, teniendo en cuenta, por una parte, los objetivos pedagógicos de la institución y, por la otra, los objetivos individuales.

Los beneficios de la evaluación del Desarrollo de competencias son:

Para la coordinación y el plantel docente:

1. Evaluar mejor el desempeño y el comportamiento de los alumnos con base a las variables y los factores de evaluación, por medio de un sistema que evite la subjetividad.
2. Identificar las necesidades de refuerzo del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Permitir proponer medidas y otros métodos de aprendizaje orientados a mejorar el patrón de comportamiento de los alumnos, como así también la adquisición de habilidades.
4. Permitir la comunicación con los alumnos para hacer que comprendan la mecánica de evaluación de competencias.

Para el alumno/a:

1. Conocer los aspectos de comportamiento y de competencias que la institución espera de su proceso de aprendizaje.
2. Conocer cuáles son las expectativas de su profesor/a acerca de su desempeño y sus fortalezas y debilidades.
3. Saber qué medidas está tomando el docente con el fin de mejorar su desempeño.
4. Adquirir condiciones para hacer autoevaluación y autocritica para su autodesarrollo y autocontrol.

Para la Institución:

1. Evaluar su potencial para el desarrollo de recursos humanos a corto, mediano y largo plazo y definir la contribución de cada egresado a la sociedad o comunidad a la que pertenece;
2. Identificar a los alumnos/as que necesitan cambio y/o perfeccionamiento en determinadas áreas del aprendizaje y seleccionar condiciones de promoción en instituciones públicas de diferentes mercados;
3. Proporcionar mayor dinámica a su política de formación de recursos humanos, ofreciendo oportunidades a los egresados, estimulando la productividad y mejorando las condiciones de los servicios de salud de su área de influencia.

Métodos de Evaluación del Desarrollo de Competencias:

El sistema de evaluación del desarrollo de competencias facilita la toma de decisiones con respecto, no sólo académicos que afectan a los alumnos, sino también centradas en el progreso e investigación organizacional. Se trata de una serie de técnicas que ayudan a evaluar cómo el alumno pone en práctica los conocimientos, experiencias adquiridas, así como el manejo de las relaciones interpersonales formales y no formales en el aula de clases y campo de práctica.

Los sistemas efectivos de evaluación del desarrollo de competencias pueden aplicarse a través de:

- Técnicas orientadas a la tarea: a través de trabajos grupales e individuales, y entrega de monografías y estudios de casos.
- Técnicas orientadas a las personas: a través de la evaluación por parte del plantel docente y coordinación, como así también autoevaluación del alumno/a y entre los mismos; en base a criterios pre establecidos por la institución.
- Sistemas de retroalimentación: en base a los resultados de las evaluaciones escritas u orales.
- Sistemas de mejora del rendimiento en base a los resultados de las evaluaciones escritas u orales.

Sistema evaluativo del curso de tecnicatura:

Tendrá un carácter constructivista, enfocado en el cumplimiento de las competencias profesionales. Podrán utilizarse técnicas escritas u orales. Estará basada en la siguiente escala, manejada por el docente y supervisada por el coordinador de carrera:

- 10% Participación en clases
- 10% Trabajo práctico individual
- 20% Trabajo práctico grupal
- 20% Entrega de monografía
- 40% Examen parcial

El promedio general de notas se sumará a un examen final oral u escrito en el que participarán además de representantes académicos, otros del Instituto Nacional de Salud.

La calificación final estará supeditada por las reglamentaciones vigentes del Instituto Nacional de Salud.